



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** ACTUALIZACION ASIGNACION BECA ESTIMULO AÑO 2024

---

VISTO

El Índice inflacionario comunicado por el INDEC, correspondiente al año 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que por aplicación del Anexo I de la Resolución Decanal N° 001/2018, corresponde producir la actualización del importe que perciben los Estudiantes que se desempeñan en calidad de Becarios/as.

Que de acuerdo a lo comunicado por el INDEC, el índice se estableció en un 148,20% para el año 2023.

Que en aplicación de la Resolución Decanal N° 001/18, el importe se incrementará a \$ 120.940,12.

Que cuenta con la conformidad de este Decanato.

Que la suma que se eroga mensualmente, será solventada con Partidas de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario y Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer el incremento en el monto que se liquida a Estudiantes que cumplen funciones como Becarios y Becarias en esta Facultad, el que será de Pesos Ciento Veinte Mil Novecientos Cuarenta con Doce centavos (\$ 120.940,12), en acuerdo a las disposiciones de la Resolución Decanal N° 001/18 – Anexo I, aplicándose la misma a partir del 01 de Agosto de 2024.

ARTICULO 2°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Area de Personal y Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO